



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Los Colegios de Abogados contestan al Supremo tras las sentencias de Madrid y Las Palmas: “No fijamos precios”

Hasta once Colegios de Abogados esperan en los próximos meses distintas sentencias del Tribunal Supremo que ratifiquen las multas impuestas por la CNMC en materia de establecer criterios de costas y jura de cuentas. Los fallos de la Sala Civil respecto a los recursos de casación de las entidades colegiales de Las Palmas, Madrid y Guadalajara, aventuran lo peor: **el Supremo ratifica que se fijan precios y hay que modificar esos criterios**. Los tribunales hacen suyas las tesis de la CNMC.

Desde esta perspectiva, un jurista cercano a la negociación nos confiesa que se podría abrir la vía para pedir amparo al Tribunal Constitucional, como indicó este jueves **Eugenio Ribón**, decano del ICAM, seguir negociando con la CNMC, como ha venido haciendo el CGAE y alguna entidad colegial como el ICAB; o presionar a los Ministerios de Justicia y Consumo para que impulsen una **reforma legislativa** que aclare lo que los colegios pueden y no pueden hacer en esta cuestión.

Peligra la seguridad jurídica

Pascual Valiente, hasta hace unos días decano del Colegio de Abogados de Cádiz es el presidente de la Subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores, desde esta posición ha sido uno de los interlocutores del CGAE con la CNMC. Confiesa como luego lo harán otros juristas implicados que estos fallos del Supremo generan preocupación por l ...